



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

Puerto Pirámides, 21 de diciembre de 2004

ORDENANZA N° 100/04 C.D.P.P

VISTO:

La necesidad de contar con material para la Biblioteca Popular “Asunción Cobo”

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la reapertura y puesta en funcionamiento de la Biblioteca Popular “Asunción Cobo”.

Que se hace necesario reunir la mayor cantidad posible de material para su mejor funcionamiento.

Que en años anteriores la Casa de la Cultura ha reunido una importante cantidad de libros denominándolo “Libroteca”.

ORDENANZA

ARTICULO N° 1: *Acéptese la donación de libros que formaran parte de la Libroteca de la Casa de Cultura de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, a la Biblioteca Popular “Asunción Cobo”*

ARTICULO N° 2: *Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese . Cumplido. Archívese*